CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
22899 - RU 2370372
09 JULIO 2026 11:40 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Congresista de la Republica del Perú

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **Eduardo Salhuana Cavides**, miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, de conformidad con la facultad conferida por la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Puerto Maldonado, capital de la provincia de Tambopata y del departamento de Madre de Dios, constituye uno de los principales referentes históricos, culturales, económicos y sociales de la Amazonía, por su ubicación estratégica en la confluencia de los ríos Madre de Dios y Tambopata, así como por su rol fundamental en la integración territorial, fronteriza y amazónica del país;

Que, el 10 de julio de 1902, el comisario don Juan S. Villalta denominó oficialmente como Puerto Maldonado a la entonces naciente ciudad, colocando el primer hito de organización institucional en el lugar que serviría como sede oficial del Gobierno, hecho que marcó el inicio de su proceso de consolidación urbana, administrativa y social;

Que, el nombre de Puerto Maldonado rinde homenaje al explorador Faustino Maldonado, cuya memoria se encuentra vinculada al reconocimiento histórico de esta importante zona de la Amazonía sur del Perú, representando el espíritu de exploración, integración y afirmación de la presencia nacional en un territorio de gran valor geográfico, ambiental y estratégico;

Que, mediante el Decreto N.° 024-CPT-85, de fecha 10 de julio de 1985, se estableció como fecha oficial de fundación de la ciudad de Puerto Maldonado el 10 de julio de 1902, disponiéndose que dicha fecha sea considerada anualmente como efeméride dentro del calendario cívico escolar y promoviendo la participación de las entidades públicas y privadas en los actos conmemorativos correspondientes;

Que, resulta pertinente que el Congreso de la República como órgano representativo de la Nación, rinda homenaje a la ciudad de Puerto Maldonado y reafirme su compromiso con la atención de las legítimas demandas, el cierre de brechas, la mejora de los servicios públicos, la seguridad ciudadana, la conectividad, la promoción del turismo, la formalización económica, la protección ambiental y el bienestar de su población;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

Primero. - Expresar su más cordial saludo y felicitación a la ciudad de Puerto Maldonado, capital de la provincia de Tambopata y del departamento de Madre de Dios, con ocasión de conmemorarse, el 10 de julio del presente año, su 124° aniversario de fundación histórica, reconociendo su aporte histórico, cultural, económico, turístico, ambiental y social de Puerto Maldonado al desarrollo de Madre de Dios y de la Amazonía del Perú.

Segundo. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Luis Alberto Bocangel Ramírez, alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata y, por su intermedio, a toda la población de Puerto Maldonado, como testimonio del reconocimiento y homenaje del Congreso de la República.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SALHUANA CAVIDES Eduardo FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/07/2026 11:29:10-0500

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Congresista de la República